Asunción, 09 de diciembre de 2.021

Nota MH/DA/CUOC N° 780/2.021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/21 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - ID 393.082.** Al respecto, exalto principalmente que la presente nota es en *"Carácter de Declaración Jurada" (indicado textualmente, más abajo en el tercer párrafo)*, a fin de fundamentar la suscripción del contrato antes de los (10) diez días, establecidos en la normativa para la interposición del recurso de protesta.

En ese sentido, se trae a colación la justificación recibida por parte de la dependencia requirente de los servicios, que, a través del MEMORANDUM DA/CRA/SG N° 205/2021 de fecha 21 de junio de 2021; que entre otras expresa que *"El pedido obedece a que actualmente no contamos con contrato vigente, y la recarga de extintores de todas las dependencias del Ministerio de Hacienda vencen en Diciembre del 2021, por lo que se solicita el inicio de los trámites administrativos"*, además, a través del correo institucional, se ha expresado en los siguientes términos: *"Por este medio se solicita la firma de contrato en la brevedad, teniendo en cuenta que ya no contamos con contrato vigente para dicho servicio, así también es el único medio de seguridad para combatir incendios en todas las dependencias del MH, por ellos es necesario realizar los mantenimientos respectivos, y las recargas que vencen en el mes de diciembre del corriente año"*.

Por lo expuesto, en cumplimiento al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020, por el presente *"DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO"*, que las dispensas del plazo previsto para la firma de los contratos no generarían daño o perjuicio al interés público, asumiendo las responsabilidades inherentes al mismo.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración y estima.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN